



CÓDIGO F-MIF-69	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



**JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA N° 4 DE
CONTRATO DE PLAZO DE INTERVENTORÍA DE**

CONTRATO No. : CM001 2024, 23 diciembre de 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Concurso de Méritos

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : CM001 2024

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE JUSTICIA ADÁN ARRIAGA ANDRADE DE QUIBDÓ, CHOCÓ

LOCALIZACIÓN : Quibdó palacio de justicia Adán Arriaga Andrade

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 30 de diciembre de 2024

CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA: ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO

SUPERVISORA DEL CONTRATO: EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADIA

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA:

El ingeniero ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA y la Profesional Universitaria GRADO 12 EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADIA, en calidad de Supervisora de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, suscriben la presente acta así:

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	251.447.000
VALOR ADICIÓN 1	0,0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	251.447.000
FECHA DE INICIO	30 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2024
FECHA DE PRORROGA 1	30 de diciembre de 2024
PRÓRROGA TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	45 días (hasta el 14 de febrero de 2025.
FECHA DE PRORROGA 2 ACTUAL	15 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 de marzo de 2025
FECHA DE PRORROGA 2 ACTUAL	31 marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	14 de mayo de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	20%

CÓDIGO F-MIF-69	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



El CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA expresa las razones de su solicitud de prórroga 3:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y teniendo en cuenta la Prórroga No. 4 solicitada por el contratista Consorcio Vameli, por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 15 de mayo de 2025, me permito solicitar de manera formal la ampliación del plazo del contrato de interventoría por el mismo período.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes motivos:

1. Continuidad técnica y administrativa del proyecto: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con los debidos controles de calidad, seguridad y normatividad aplicable, es necesario mantener la presencia permanente de la interventoría durante el nuevo plazo de ejecución.
2. Seguimiento a rediseños y nuevas actividades: La ejecución de rediseños eléctricos, arquitectónicos y la incorporación de nuevas actividades en obra requieren una supervisión detallada y permanente por parte de la interventoría, tanto en campo como en los aspectos técnicos, administrativos y presupuestales.
3. Cumplimiento de obligaciones contractuales: La interventoría debe continuar ejerciendo sus funciones conforme a los términos contractuales y normativos, lo cual implica el acompañamiento constante durante la ejecución de todas las actividades que se desarrollen dentro del nuevo plazo aprobado para la obra.
4. Afectaciones logísticas y de sostenibilidad: La interventoría ha venido sosteniendo operativamente cuatro (4) meses de prórroga previos sin una ampliación formal de su propio plazo contractual, situación que dificulta la planeación y sostenibilidad técnica y administrativa del servicio prestado.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la expedición del correspondiente a la prórroga del contrato de interventoría, que permita su ampliación en el mismo término de la prórroga de obra, es decir, sesenta (60) días calendario, contados a partir del 15 de mayo de 2025.

El Supervisor indica que:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, considerando y analizando todos y cada uno de los argumentos presentados por El CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA para la solicitud de prórroga al Contrato

CÓDIGO F-MIF-69	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



CM001 2024 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión considera necesaria la prórroga del Contrato por considerar que se encuentra viable y razonable para garantizar y asegurar la correcta ejecución del mismo.

La prórroga del Contrato es por 60 días calendario del día 15 de mayo hasta 15 de julio de 2025.

El CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA expresa que la presente prórroga no acarrea costos para el Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 13 del mes de mayo de 2025 por los que en ella intervinieron.

**ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ
MORENO**
CONTRATISTA-
CONSULTOR DE INTERVENTORÍA

EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G12
SUPERVISORA

CÓDIGO F-MIF-69	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021